



*Sindicato de Trabajadores
Al Servicio del H. Ayuntamiento
De Santa Clara del Cobre, Mich.*



RESPUESTA A SOLICITUD 161804024000001

Comité Directivo

*C. Lourdes Santos Torres Ramirez
Sra. Gral. del Sindicato*

*C. Alejandra Carreras Sosa
Sra. De Organización y
Propaganda*

*C. María Guadalupe Martínez
Castro
Sra. De Actas y Acuerdos*

*C. Jose Benito Hdez Medina
Sra. De Trabajo y Conflictos*

*C. Francisco Salvador Núñez
Cervantes
Sra. de Ingresos y Relaciones
Sindicales*

*C. Reyna Villalva Paredes
Secretaría Tesorera*

*Comisión y Vigilancia
C. María Mónica Núñez Rojas
C. Humberto Ambríz Sosa
C. Crisóval Maudesa Obeso*

*Comisión Honor y Justicia
C. Adrián García Villalva
C. Miguel Hernández Obeso
C. Victor Manuel Paredes Rojas*

Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante Michoacán de Ocampo, a los diez días del junio del dos mil veinticuatro.

El que suscribe, **C. Francisco Salvador Núñez Cervantes**, en mi carácter de **responsable de la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Santa Clara del Cobre, Michoacán de Ocampo**, con fundamento en los artículos 4, 8, 15, 16 y 126, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Michoacán de Ocampo, por este conducto doy **respuesta a la solicitud de acceso a la información** formulada **vía electrónica, registrada en el Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia** con el número 161804024000001.

Ahora como la solicitud de mérito satisface los requisitos previstos en el artículo 66 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; así como que no se trata de información reservada o confidencia, en términos de los artículos 97 y 102 de la misma ley, **en respuesta, se le informa que el sindicato no cuenta con ningún programa para la ayuda de el desabasto de agua para las comunidades. Ya que no se cuenta con los recursos suficientes para el apoyo a otras comunidades.**





*Sindicato de Trabajadores
Al Servicio del H. Ayuntamiento
De Santa Clara del Cobre, Mich.*



Comité Directivo

C. Lourdes Jasso Torres Ramírez
Sra. Genl. del Sindicato

C. Alejandra Cuevas Saenz
Sra. De Organización y
Propaganda

C. María Guadalupe Martínez
Caceró
Sra. De Actos y Acuerdos

C. José Beltrán Hdez. Medina
Sr. De Trabajo y Conflictos

C. Francisco Salvador Nuñez
Cervantes
Sr. De Externas y Relaciones
Sindicales

C. Reyna Villalón Paraco
Secretaría Tesorera

Comisión y Vigilancia

C. María Miliana Nuñez Rojas
C. Humberto Andrés Saenz
C. Cristóbal Mendoza Olvera

Comisión Honor y Justicia

C. Adrián García Volkoyev
C. Miguel Hernández Olvera
C. Víctor Manuel Paradoz Rojas

Por último, como la solicitud se formuló vía electrónica, con apoyo en el artículo 67 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese el presente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

ATENTAMENTE

F. Nuñez

C. FRANCISCO SALVADOR NUÑEZ CERVANTES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SANTA CLARA DEL COBRE

